



CUARTA ZONA NAVAL

En los lejanos años de nuestra incipiente historia como Capitanía General, Valparaíso era el puerto comercial que vinculaba la economía del Reyno de Chile con la del Virreinato, Talcahuano era el puerto militar para sostener la línea de la frontera y Valdivia la plaza fuerte para la recalada imperiosa de las naves provenientes del Atlántico, que se abría segura para las flotas españolas y se negaba rotundamente a las demás banderas. El litoral chileno iba así perfilando su diversa utilización según específicos requerimientos navales.

La Guerra de la Independencia reafirmó la importancia de estos puertos, pero a partir de la Guerra contra la Confederación peruano-boliviana toma preeminencia el litoral desde Valparaíso al norte. Luego, con motivo de la toma de posesión del estrecho de Magallanes, en 1843, hay un renovado interés por el área austral, el que se mantiene durante la Guerra con España en 1866 y se prolonga posteriormente en las actividades hidrográficas y en la presencia naval para consolidar nuestra soberanía.

La Guerra del Pacífico obliga a retomar rápidamente posiciones en el litoral nortino y es en esos mares donde la Armada de Chile escribe las páginas más gloriosas de su historia, que la llevan a la cima de su prestigio al lograr, con profesionalismo y valor ejemplares, el dominio de esas rutas marítimas que dieron a Chile victoria y proyección e incrementaron su potencia nacional. Base principal era el puerto de Valparaíso.

Al término de dicho conflicto y por el resto del pasado siglo, las operaciones navales necesitan ya un establecimiento de apoyo más especializado que el que podía ofrecer el puerto comercial de Valparaíso y para ello se impulsa un desarrollo substancial del puerto militar de Talcahuano, habilitándolo para reparaciones mayores, manteniendo Valparaíso su capacidad de abastecimiento. Se gesta así el nacimiento del Apostadero Naval de Talcahuano.

También en esa misma época, el desarrollo de las actividades marítimas en el estrecho de Magallanes y las de caza de ballenas en las aguas antárticas, así como la necesidad de un mayor control de la soberanía nacional en esas aguas, requieren una mayor presencia naval y un más cabal ejercicio de una autoridad marítima jurisdiccional. Es así como se amplían las instalaciones terrestres de la Armada en esa zona austral y surge el Apostadero Naval de Magallanes.

En estas condiciones de orgánica naval y correspondiente jurisdicción marítima se desarrolla la gran conflagración surgida entre potencias europeas, cuyos despliegues operativos alcanzan una dimensión mundial y dan lugar en nuestras cercanías a episodios navales importantes para la suerte del conflicto. Tales fueron los encuentros navales de Coronel y Juan Fernández, las correrías del Dresden por los canales magallánicos y la batalla naval de las Falkland, varios de los cuales, en mayor o menor medida, llegaron a vulnerar nuestra neutralidad. Quedó patente así la necesidad de ampliar las capacidades de las autoridades navales jurisdiccionales y, andando el tiempo, los Apostaderos —incluyendo el de Valparaíso, creado con motivo del traslado a Santiago de la C.J.A.— se transforman en Zonas Navales.

La Segunda Guerra Mundial planteó exigencias aún mayores; así, en la responsabilidad naval ante la seguridad de nuestro extenso litoral debió incluirse específicamente la de aquellos puertos comerciales de embarque de nuestro estratégico producto de exportación: el cobre. De aquí que, existiendo una amenaza que excedía las capacidades de nuestra exigua fuerza naval en esa época, se complementara la seguridad de esos puertos con baterías de costa. La presencia permanente de las dotaciones de esas unidades de Defensa de Costa en los puertos nortinos de Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Chañaral constituyó una reafirmación de la invariable voluntad de la Armada de Chile de cubrir celosamente los puestos de vanguardia que le corresponden en la defensa nacional.

La prolongada permanencia de esas unidades, consolidadas posteriormente en el Destacamento IM "Almirante Lynch," creó un estrecho nexo civil-naval en tales centros urbanos, generando en sus habitantes una conciencia marítima nacional que en la actualidad se ve afianzada con las adicionales experiencias de índole empresarial y laboral del sector pesquero, consolidando aún más la vinculación regional con el mar.

Cabe señalar, a este último respecto, el positivo efecto económico, especialmente notorio en esas latitudes, de la ampliación a 200 millas de nuestra jurisdicción nacional sobre los recursos marinos. Si ya la historia de los conflictos bélicos nacionales y mundiales nos había enseñado a apreciar la importancia estratégica de esas aguas nortinas, la exitosa extensión de las actividades pesqueras a nivel industrial vino a reafirmar su alta significación para el crecimiento de esas regiones, cuya azarosa vida minera requería imperiosamente alcanzar un desarrollo más diversificado y estable. Se plantea así la conveniencia de ampliar tal proceso sobre la base de los recursos naturales renovables y del aprovechamiento intenso de la vinculación marítima de ultramar, en relación con áreas especiales de desarrollo industrial y comercial y con los crecientes requerimientos de transporte de países vecinos.

Es por todo ello que la Armada de Chile, siempre atenta a dimensionar y adecuar su capacidad operativa a las reales necesidades del país, ha resuelto elevar al rango de Zona Naval al hasta ahora Distrito Naval, que desde hace algunos años había asumido el control de las actividades navales y marítimas en el área norte. Se ha establecido como sede de este nuevo alto mando la Estación Naval de Iquique, asignándole como fuerzas, unidades navales, de aviación naval, de infantería de marina y del litoral y como ámbito jurisdiccional los

espacios marítimos y litorales comprendidos entre el límite con Perú y la latitud 26° sur, un poco al norte del puerto de Chañaral.

Así, a través de esta decisión institucional que satisface requerimientos insoslayables de orden nacional, se consolida, en forma práctica y oportuna, el indispensable nexo que siempre debe existir entre los intereses marítimos y el poder naval, conformando ambos el poderío marítimo, factor fundamental para que un país de condición marítima esencial, como lo es Chile, logre los objetivos de seguridad y prosperidad que definen su más plena realización como nación vigorosa, unida y solidaria y su firme avance como Estado libre, independiente y soberano.

